



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**ACUERDO No.
LXV/URGEN/0285/2017 I P.O.
UNÁNIME**

Urgente Resolución

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO:

PRESENTE.-

El suscrito, Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política Local, así como los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, 170 y 171, fracción II, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 2 fracción IV, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea, a presentar Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de solicitar de manera respetuosa al Congreso de la Unión por medio de la Honorable Cámara de Diputados y al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en el marco de sus respectivas competencias tengan a bien que en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2018 se contemple la inversión necesaria, a fin de que se concluya con la totalidad del proyecto denominado “Libramiento Sur de Ciudad Cuauhtémoc”. Lo anterior al tenor de la siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EXPOSICION DE MOTIVOS.

En el año 2010 se inicia con la construcción de la obra denominada como Libramiento Sur de Ciudad Cuauhtémoc, está a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, dicha obra se compone por un libramiento de 25.16 kilómetros de longitud para alojar 2 carriles de circulación con acotamientos y 2 entronques. Los beneficios que representaría esta obra son varios por mencionar algunos: reducción de los tiempos de recorridos y costos de operación de los diferentes tipos de vehículos, reducción del porcentaje de accidentes, así mismo ofrecer comodidad y seguridad para los usuarios, fortaleciendo así las vías de comunicación y acceso a la zona serrana y al Estado de Sonora, sirviendo como un detonante de la economía regional de la zona noroeste.

La construcción de la obra en mención se ha realizado a través de un procedimiento de contratación denominado Licitación Pública Nacional, dicha construcción ha sido realizada a través de varias empresas cuyas contrataciones fueron hechas dentro de los ejercicios fiscales de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, lo que ha prolongado la duración de esta obra y sin que hasta la fecha se haya concluido dicha obra.



A siete años de que se iniciaran los trabajos de construcción de dicha obra, estos aun no han sido terminados, teniendo solamente un 35% de avance en dicha obra, limitados a 3 tramos aislados, mismos que actualmente son usados por la ciudadanía para prácticas de actividades no reguladas por la ley denominadas “arrancones” poniendo no solamente en riesgo la integridad de los participantes, sino también a los espectadores de dicho evento y ciudadanos que se reúnen en estas secciones, ya que estos misma tramos son usados como punto de reunión y convivencia principalmente por jóvenes, situaciones que se suman a la alta tasa de accidentes que se han presentado en esa zona por la falta de trabajos para la conclusión de este tramo carretero, lo que también ha deteriorado de manera significativa los escasos trabajos realizados a este Libramiento, mismos que se han visto afectados por la falta de mantenimiento lo que representaría la erogación de mayores recursos públicos para hacer funcionales los tramos ya existentes y terminar en su totalidad la obra, la situación que guardan actualmente este libramiento, específicamente en la sección ubicada en el kilometro 93 de la Carretera Chihuahua-Cuauhtémoc, es de un total abandono donde se aprecia claramente la suspensión de los trabajos, lo que ha generado inconformidades por parte de la ciudadanía y organismos empresariales por las condiciones en las que se aprecia la citada obra.



Como parte de las medidas que se han tomado por parte de este servidor y ante las exigencias e inconformidades que la ciudadanía de la región me ha hecho llegar ante la situación que hoy se guarda en ese tramo carretero, hice llegar un escrito a la delegación de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte en el Estado de Chihuahua, donde en mi carácter de Diputado local y en cumplimiento de mis funciones como representante popular, solicité que se informara el estado que guarda dicha obra en relación a los presupuestos asignados a esta y si los contratos y convenios que se establecieron para el cumplimiento de dicha obra se encontraban apegados a la normatividad vigente, recibiendo como respuesta de que los tramites hechos por la dependencia para la conclusión de la obra estaban apegados a la normatividad vigente, aclarando que la no conclusión de este tramo se debía a que, debido a un ajuste presupuestal realizado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público los saldos para la conclusión de esta obra quedaron en cero siendo necesaria la suspensión oficial de este proyecto sumando a esto, de que dentro del ejercicio presupuestal para el año 2017 no se le asignaron los recursos previstos, razón por la cual la citada Secretaria se vio en la necesidad de realizar una terminación anticipada de los proyectos para la conclusión del tramo.

De lo anteriormente razonado y motivado, con fundamento en lo que disponen el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política Local, así como los artículos 97 y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, 170 y 171, fracción II, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 2 fracción IV, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a efecto de que dentro del anteproyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 de la Secretaría, se contemple la inversión necesaria, a fin de concluir con la totalidad del proyecto "Libramiento Sur de Ciudad Cuauhtémoc".

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a través de su comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que en el Proyecto de Egresos de la Federación 2018 contemple inversión necesaria para



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

llevar a cabo la finalización del proyecto denominado "Libramiento Sur de Ciudad Cuauhtémoc".

TERCERO.- Remítase copia de la presente iniciativa a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para su conocimiento.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 31 días del mes de octubre de 2017.

ATENTAMENTE


DIP. FRANCISCO JAVIER MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ

6